

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3.402.051.924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	31
Nombre Proponente:	CONSORCIO MONTENEGRO			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S.			Nit 1:	900.106.988-2			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	DUVERNEY RESTREPO GARCIA			Nit 2:	6.499.732-7			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S.	DUVERNEY RESTREPO GARCIA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		11-Feb-20					
Monto Carta CC:		\$ 680.410.384,8					
Expedida por:		BANCO ITAÚ					
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?							
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.410.385	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3.402.051.924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	32
Nombre Proponente:	CONSORCIO MONTENEGRO			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	VANEGAS INGENIEROS S.A.S.			Nit 1:	830.138.289-6			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA. CONGETER LTDA.			Nit 2:	820.003.319-2			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VANEGAS INGENIEROS S.A.S.	COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA. CONGETER LTDA.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	6-Feb-20						
Monto Carta CC:	\$ 1.000.000.000						
Expedida por:	BANCO AV VILLAS						
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.000.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3.402.051.924	MONTENEGRO	33
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO SANTO CIRILIO CASCOR			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
OR INGENIERIA SAS	830060337-4	60%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION SAS - CASCO SAS	811032904-2	40%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OR INGENIERIA SAS	COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION SAS - CASCO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	3-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 700.000.000				
Expedida por:	ITAÚ				
Part. (%)	60%	40%			

	OR INGENIERIA SAS	COMPAÑÍA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION SAS - CASCO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 700.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Nombre Evaluador: FREDY VIVAS HERNANDEZ

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3.402.051.924	MONTENEGRO	34
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO EL CASTILLO EL CUZCO			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	9529885	33,00%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSULTORIAS Y ASESORIAS TECNICAS LTDA. - CONASTEC		800198324-3	33,00%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		900015324-1	34,00%	Nacional
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	CONSULTORIAS Y ASESORIAS TECNICAS LTDA. - CONASTEC	0	
Fecha Carta CC:			7/02/2020		
Monto Carta CC:			\$ 850.000.000		
Expedida por:			BOGOTA		
Part. (%)	33%	33%	34%		

	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	CONSULTORIAS Y ASESORIAS TECNICAS LTDA. - CONASTEC	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				De acuerdo con los Términos de Referencia en su numeral 2.1.2.: "En caso de que al momento de la verificación del cupo de crédito la entidad financiera confirme una disminución del valor del cupo la propuesta será RECHAZADA."
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.			CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria			CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.			CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?			NO CUMPLE				La carta de cupo de crédito no esta dirigida a la convocatoria
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				El día 2 de marzo de 2020 recibimos correo del BANCO DE BOGOTA confirmando que "el cliente a la fecha no tiene cupo disponible"

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 850.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 35
Nombre Proponente: CONSORCIO SAN GABRIEL BELCON	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	Nit 1: 15041209	Part. (%) 1: 50,00%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUYE C.B. SAS	Nit 2: 813007011-2	Part. (%) 2: 50,00%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	CONSTRUYE C.B. SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	7/02/2020				
Monto Carta CC:	\$ 700.000.000				
Expedida por:	ITAÚ				
Part. (%)	50%	50%			

	BELISARIO ALFREDO DE LEON NARVAEZ	CONSTRUYE C.B. SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 700.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 36
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL MONTENEGRO 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ANGEL ROA HERNÁNDEZ	Nit 1: 13831422-8	Part. (%) 1: 51,27%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: A2G GROUP LTDA.	Nit 2: 900225819-6	Part. (%) 2: 18,29%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: SUNCOLOMBIA SAS	Nit 3: 900538988-6	Part. (%) 3: 30,44%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANGEL ROA HERNÁNDEZ	A2G GROUP LTDA.	SUNCOLOMBIA SAS	0	
Fecha Carta CC:	5/02/2020				
Monto Carta CC:	\$ 690.000.000				
Expedida por:	ITAÚ				
Part. (%)	51%	18%	30%		

	ANGEL ROA HERNÁNDEZ	A2G GROUP LTDA.	SUNCOLOMBIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 690.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 37
Nombre Proponente: CONSORCIO MONTENEGRO J.G		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: VICTOR ADELMO GUANTIVA	Nit 1: 17,131,059-8	Part. (%) 1: 20%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JAVIER GUANTIVA VANEGAS	Nit 2: 79,960,886-4	Part. (%) 2: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Nit 3: 900,382,928-2	Part. (%) 3: 60%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 680.410.385				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	60%				

	JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La validación del documento por parte del Banco y la carta se encuentran archivados en la respectiva carpeta	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.410.385	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 38
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO MONTENEGRO	Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal		
Integrante 1: PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Nit 1: 900,485,933-2	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HISO INGENIERIA SAS	Nit 2: 830,026,456-9	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HISO INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	12-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 175.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%				

	HISO INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE					El numeral 1,37,16 establece "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia o cuando haya disminuido su valor." En la carta presentada no es claro que los cupos presentados esten vigentes, disponibles y sean para la presente convocatoria y los únicos cupos de crédito relacionados son los Rotativos que suman \$175 millones de pesos que es inferior al 20% requerido; por lo tanto se solicita aclarar si los cupos aprobados totales por \$1,175 millones incluidos los \$175 rotativos más los \$1.000 millones de cartera compromisos futuros, están disponibles para la Convocatoria, son vigentes y disponibles.	
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					En el punto 2,1,2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO se indica de manera explícita que - "Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito dirigidos a la presente convocatoria, todos y cada uno de ellos deberán cumplir con los siguientes requisitos: " En La carta presentada podemos evidenciar que no esta dirigida, y no corresponde a la presente convocatoria. Por lo tanto se solicita presentar el documento requerido cumpliendo con este aspecto descrito.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?							

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 175.000.000	\$ 680.410.385	NO CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 39
Nombre Proponente: CONSORCIO SAN JOSE AM Y CIA	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	Nit 1: 900,188,894-1	Part. (%) 1: 75%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: SANTANDER ELIECER MAFIOLI CANTILLO	Nit 2: 19,137,052-1	Part. (%) 2: 25%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	11-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 685.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	75%				

	ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta y su validación por parte de DAVIVIENDA se encuentran archivados en la respectiva carpeta.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 685.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 40
Nombre Proponente: CONSORCIO MONTBLACK	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	Nit 1: 900,468,097-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: NEMA INGENIERIA SAS	Nit 2: 900,076,133-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 700.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%				

	GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta y su validación por parte del Banco de Occidente se encuentran archivados en la respectiva carpeta,	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 700.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 41
Nombre Proponente: CONSORCIO REDES MCC	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: PROYECTAR INGENIERIA SAS	Nit 1: 800,119,214-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	Nit 2: 800,254,539-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTAR INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 681.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	PROYECTAR INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta y su validación por parte de BANCOLOMBIA estan archivados en la respectiva carpeta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 681.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 42
Nombre Proponente: CONSORCIO AQUACUZCO		Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: MJPR CONSTRUCCIONES SAS	Nit 1: 900,629,376-1	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUSOCIAL SAS	Nit 2: 819,002,537-3	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA	Nit 3: 900,492,601-1	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	11-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 680.410.385				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	30%				

	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta y su validación por parte del Banco de Occidente se encuentran archivados en la respectiva carpeta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.410.385	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE: